



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 319-2018-R

Lambayeque, 06 de marzo de 2018

VISTO:

El expediente N° 658-2018-SG-UNPRG, presentado por doña Katheryn Georget Pisfil Colchado, solicitando devolución de dinero;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 092-2018-R, de fecha 18 de enero de 2018, exonera, por única vez, entre otros, del pago del Título Profesional, a la señorita Katheryn Georget Pisfil Colchado, egresada de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas de la Facultad de Biología;

Que, a través del expediente indicado en la parte visto, doña Katheryn Georget Pisfil Colchado, solicita devolución de dinero de los pagos efectuados de acuerdo a la Resolución N° 092-2018-R. Adjunta para tal efecto, el Boucher N° 13659739-4-K, emitido por el Banco de la Nación;

Que, mediante Oficio N° 216-2018-TG, el Jefe de la Oficina de Tesorería General, hace conocer que el pago efectuado por la señorita Katheryn Georget Pisfil Colchado, por concepto de Título Profesional, por el importe de S/. 580.00, se encuentra conforme, según Boucher del Banco de la Nación N° 13659739-4-K; por lo que debe emitirse el acto administrativo que autorice la devolución solicitada, el mismo que es necesario para ejecutar la rebaja presupuestal de ingresos;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente Resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Autorizar a la Dirección General de Administración, para que a través de la Oficina de Tesorería General efectúe la devolución de S/. 580.00 soles a favor de doña **KATHERYN GEORGET PISFIL COLCHADO**, por concepto de Título Profesional.

2° Darán cumplimiento a la presente resolución la Dirección General de Administración, Tesorería General, Contabilidad General, interesada y las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dra. Arq. **Haydee Ysabel del Pilar Chirinos Cuadros**
Secretaría General (e)

D. **JOSÉ AURELIO OLIVA NUÑEZ**
Rector